ACUERDO No. 015
(Junio 22 de 2007)

"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS ESCALAS DE REMUNERACION CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE LOS EMPLEOS PUBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONCEJO DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 6 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Establecer las escalas de remuneración correspondiente para los diferentes empleos de la Contraloría Municipal de Pasto, así:

GRADO SALARIAL	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL ASESOR	NIVEL PROFESIONAL	NIVEL TECNICO	NIVEL ASISTENCIAL
01	2.100.000	1.600.000	1.132.000	780.000	505.000
02			1.141.000	870.000	631.000
03			1.156.000		757.000
04			1.198.000		

PARAGRAFO UNO: Los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Pasto, que a la fecha de entrada en vigencia del presente acuerdo devenguen prima técnica como factor salarial, continuarán percibiéndola en los términos y condiciones fijadas en la Ley.

PARAGRAFO DOS: La asignación salarial del Contralor Municipal de Pasto, para el año 2007, será igual a la fijada para el Alcalde Municipal de Pasto, incluidos los gastos de representación.

ARTICUCO SEGUNDO.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 028 del 17 de Noviembre de 2006.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de Junio de 2007

HENRY PARRA PAY
PRESIDENTE CONCEJO DE PASTO

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
SECRETARIO GENERAL

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 015 del 22 de Junio de 2007, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 18 de Junio de 2007, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 22 de Junio del año 2007 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de Junio del año dos mil siete (2007)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.